



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de mayo de 2023 **RESOLUCION NÚMERO 135-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil mediante Oficio No AHAC-DE-N° 211-2023 de fecha 03 de mayo de 2023, solicita a esta Secretaría de Estado, le incorporación de Fondos del Tesoro Nacional por **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L205,615.00)**, del 5% del pago que realiza el Administrador de los Aeropuertos en concepto de Concesión Aeroportuaria, correspondientes al primer trimestre del año 2023, al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo No.65-2017 de fecha 17 de agosto de 2017 y Decreto Legislativo 46-2000 de fecha 30 de junio del 2000 y Anexo 2 del Canon de Concesión. **CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera de la Dirección General de Presupuesto, mediante memorando No. 270.DGP-UGF-AC de fecha 26 de abril de 2023 y verificado ingresos por un monto de L 205,615.00, en el que se acredita que a la fecha existe la disponibilidad para cubrir el monto solicitado, el cual debe incorporarse en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizo la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar fondos del Tesoro Nacional al presupuesto de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil por un monto **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE LEMPIRAS EXACTOS (L205,615.00)** correspondientes al 5% del pago realizado por el Administrador de los Aeropuertos, para cumplir con la supervisión, fiscalización y control de los servicios aeroportuarios concesionados, por ser el Ente Regulador Técnico de la Concesión, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No.65-2017 y Decreto Legislativo No.46-2000. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **POR TANTO;** En aplicación de los artículos 362 y 363 de la Constitución d la República, 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto, 18,19, numeral 1 y 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto, Decreto Legislativo 65-2017 y Decreto Legislativo 46-2000. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, mediante la incorporación de fondos del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, Ejercicio Fiscal 2023, la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 91
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUB- PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 01

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

Gerencia Administrativa 001: Gerencia Central

Unidad Ejecutora 001: Dirección Ejecutiva

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
26200	Viáticos	
26210 11 001 0000	Viáticos Nacionales	L 205,615.00
TOTAL AMPLIACIÓN		<u>L 205,615.00</u>

ARTICULO 2°. La creación anterior será financiada de la incorporación de los Ingresos siguientes:

12000	INGRESOS TRIBUTARIOS	
12300	Cánones y Regalías	
12305	Concesión Aeropuertos	<u>L 205,615.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO		<u>L 205,615.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AMSM